



RIESGOS EN INTERNET: EL MAL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Internet Risks: Misuse of Information and Communication Technologies

ENCARNACIÓN SORIANO-AYALA, ADÁN HERMOSILLA-RIVERA, VERÓNICA C. CALA, RACHIDA DALOUH

Universidad de Almería, España

KEY WORDS

*Adolescents
Internet
Sexting
Cyberbullying*

ABSTRACT

This work addresses the risk that adolescents face when they misuse the Internet. The results of an investigation carried out with 206 adolescents about the use of Internet, cyberbullying and sexting are presented. The results showed that parents of adolescents are unaware of their children's use of social networks, girls practice sexting more than boys, and there are more boys who practice cyberbullying in the role of executioner, while girls star in it as the victim.

PALABRAS CLAVE

*Adolescentes
Internet
Sexting
Ciber Acoso*

RESUMEN

Este trabajo aborda el riesgo que corren los adolescentes cuando hacen un mal uso de Internet. Se exponen los resultados de una investigación llevada a cabo con 206 adolescentes en los que se analiza el uso de Internet, el ciber acoso (cyberbullying) y el sexting. En los resultados señalamos que los padres de los chicos y las chicas adolescentes desconocen el uso que hacen sus hijos de las redes sociales, las chicas practican más el sexting que los chicos en la adolescencia, siendo el sexting una nueva forma de sexismo impulsado por las tecnologías, y son más los chicos que practican el cyberbullying en el rol de verdugo, mientras que las chicas lo protagonizan desde el papel de víctima.

1. Las redes sociales

Las redes sociales son instrumentos que permiten a los usuarios relacionarse, comunicarse y compartir experiencias a través de internet. La información que se comparte convierte a las personas en receptoras y a la vez en productoras de contenidos de tal forma se crean estructuras sociales compuestas por grupos de personas. A través de herramientas que permiten interactuar con otras personas se crean redes de comunicación masiva donde los internautas pueden estar conectados por varios tipos de relaciones como amistad, parentesco... o al contrario, pueden no tener ninguna conexión entre sí (Aranbarri, 2015, p. 24).

Con la accesibilidad a la continua conectividad, a través de dispositivos móviles la información ofrecida en las redes se publica a tiempo real, lo que permite controlar el proceso autobiográfico de cada persona a cada instante. No debemos olvidar, que los usuarios de las redes sociales son sujetos sociales en un escenario social y que los actos del individuo están socialmente situados (Goffman, 1991; Rubio et al, 2013).

Entre las redes sociales más utilizadas por la población adolescente y juvenil encontramos las siguientes (Oliva, 2012): Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat y Whatsapp.

1.1 Adicción a Internet

Teniendo en cuenta la gran cantidad de tiempo que niños, jóvenes y adultos dedican actualmente al uso de las tecnologías y, en concreto en el caso de los jóvenes, a la mensajería instantánea, se ha generado la alarma de una adicción al uso de estos dispositivos. Hay factores que nos ayudan a marcar los límites entre una conducta normal y una adictiva, entre ellos hay que señalar: la pérdida de control, fuerte dependencia psicológica, pérdida de interés de los individuos por otras actividades gratificantes e interferencia grave en la vida cotidiana.

Con la intención de observar si se está produciendo un abuso de la mensajería instantánea, llegando a producirse una conducta adictiva, también podemos tener en cuenta los criterios clásicos de Dependencia, Tolerancia y Síndrome de Abstinencia, con las siguientes características:

- Que exista una necesidad de dedicar cada vez más tiempo al uso de la red para obtener el mismo grado de satisfacción.
- Que se produzca un acceso a la aplicación cada vez más frecuente o durante periodos más largos de los que se tenían programados.
- Que el uso interfiera, provocando un detrimento del tiempo dedicado a otras actividades lúdicas, profesionales o sociales.
- Que existan síntomas de ansiedad, agitación, pensamientos obsesivos al respecto, que sólo

se calmen al producirse revisiones constantes del dispositivo.

- Que a pesar de intentarlo, se produzcan esfuerzos infructuosos por abandonar la conducta recurrente.
- En el caso de aparecer alguno de estos factores es necesario reflexionar y pedir ayuda.

1.2. Tendencias negativas en Internet

La infancia y las nuevas tecnologías se encuentran en una continua evolución, influyéndose mutuamente en su desarrollo (Livingstone, 2008). La juventud crece en un mundo en el que los medios convergen a un ritmo exponencial, lo que les provee de nuevas experiencias de socialización, oportunidades para mejorar y potenciar la forma de expresarse, de aprender, de crear y poder participar en entornos virtuales (Goggin y Hjorth, 2009). Pero no todo son beneficios, los menores están continuamente expuestos a riesgos en Internet. La red EU Kids Online lleva desde el año 2006 trabajando en la investigación de los riesgos que supone la dependencia que existe entre ambos (Livingstone, 2008), a mayor tiempo navegando por la red, mayores son los riesgos a los que se exponen. El carácter de privacidad en cuanto al acceso y a la disponibilidad hace que los menores sin ser conscientes desarrollen diferentes patrones sociales en cuanto a la libertad, la privacidad, el propio proceso de socialización e incluso el grado de conocimiento y supervisión por parte de los padres y madres o maestros.

Todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los niños y jóvenes adolescentes se pueden catalogar en varias tendencias mundialmente reconocidas, en concreto la problemática que lleva consigo el ciberbullying, el sexting, el grooming o la sextorsión. Con la implementación tecnológica estas tendencias han evolucionado y arrastran nuevas problemáticas a las que aún no se sabe hacer frente. Por ello, se debe trabajar rápido y crear soluciones que radiquen lo antes posible la falta de legalidad y transparencia en el mundo cibernético.

Ciberbullying

El bullying se entiende generalmente como un acto agresivo o intencional llevado por un grupo o un individuo repetidamente en tiempo contra una víctima que no puede fácilmente defenderse por sí mismo (San José, 2012) El término ciberbullying se utiliza para describir el acoso que tiene lugar en Internet principalmente a través de teléfonos móviles y medios sociales. Ciberbullying corresponde, así, a un acto igualmente agresivo e intencional, realizado a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Hinduja y Patchin, 2009; Garmendía et al, 2011).

Especialistas afirman que la aparición de este fenómeno es debido a que cada vez es más temprana la edad en que los menores se introducen en las tecnologías sin tener una formación o unos conocimientos básicos acerca de la seguridad, la utilidad o la privacidad de los datos. Otro factor a tener en cuenta es la falta de consciencia en la rapidez o viralidad con la que los contenidos son usados en las redes sociales. A lo que se suma el uso cada vez más habitual de Internet y redes sociales a través de los dispositivos móviles, la falta de transparencia en las herramientas de privacidad y falta de protección para los niños y adolescentes dentro de las redes sociales.

No podemos decir que estos fenómenos tengan origen en las TIC, se trata de actitudes que han existido siempre en el ser humano y que con Internet, han conseguido una vía rápida con la que difundirse.

Tanto en el bullying como el ciberbullying tienen unas figuras clave necesarias para su práctica: uno o varios verdugos, la víctima y los espectadores. Los espectadores no intervienen de forma directa en la realización de la intimidación, pero su papel pasivo consiste en observar la situación de acoso y propiciar que el verdugo incremente su sensación de poder y perpetúe así el acoso para aumentar su ego. Los efectos que el ciberbullying provoca en los menores son devastadores: trastornos severos como depresión, baja autoestima, ansiedad, falta de concentración e incluso intento de suicidio en casos extremos (Klomeck, Sourander y Gould, 2010).

La comunidad educativa debe saber cuáles son las vías y las herramientas mediante las que se deben detectar, afrontar y solucionar el ciberbullying, dando igual si el entorno en el que se manifieste sea escolar o no. De esta forma se contribuye a que los escolares hagan un uso adecuado de Internet favoreciendo el desarrollo integral de los mismos.

El ciberbullying consiste en una forma de acoso que puede desgranarse en tres vías concretas de actuación entre las que encontramos el hostigamiento, la exclusión y la manipulación (Hernández-Prados y Solano, 2007; Oliveros et al, 2012).

El hostigamiento se caracteriza por ser un tipo de acoso que recoge actuaciones como el envío de imágenes o vídeos denigrantes sobre una persona, con la utilización de software espía para realizar seguimientos, el envío de virus informáticos, la humillación a través de videojuegos online eligiendo los adversarios menos habilidosos humillándolos con una derrota instantánea, etc.

La exclusión, se trata de un acoso que utilizan entornos públicos para realizar los actos de forma repetida o permitir que la situación de acoso se expanda lo máximo posible. Son un ejemplo de exclusión la propagación de rumores y difamaciones, la negación de acceso a grupos, el veto en chats o cualquier plataforma social de la

víctima. Son normalmente actuaciones en la que una víctima es agredida por todo un grupo con el que se encuentra implicado de alguna forma directamente en su entorno cercano.

La manipulación es un tipo de acoso en el que el agresor o agresores utiliza información recogida en redes sociales de la víctima o víctimas, usando este material como moneda de cambio en un chantaje a cambio de que realice algún tipo de acción. El chantaje suele ser extenso en el tiempo, ya que la información solo puede ser borrada por el agresor. En este estado de desesperación las víctimas acceden a cumplir las exigencias de la extorsión lo que les lleva a una situación donde la desesperación a veces les lleva a hacer actos autolesivos o que ponen en riesgo la propia salud del individuo. La mayoría de los suicidios son consecuencias de la manipulación y la extorsión como forma de ciberbullying. Los agresores amenazan con la difusión de la información comprometedor entre los usuarios de las redes sociales cercanos al entorno de la víctima, los espectadores, por lo que como mencionábamos anteriormente son una de las figuras claves que de forma pasiva refuerzan las situaciones de acoso.

Grooming

El grooming consiste en la situación de acoso que es ejercido a menores de edad gracias a las nuevas tecnologías, como pueden ser los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo que permita mediante la tecnología un proceso de intercambio de información y comunicación, con el objetivo de realizar delitos de corrupción y prostitución infantil, abuso sexual, o engañar al menor para conseguir que este envíe material pornográfico o imágenes comprometidas de la intimidad del propio menor (EMICI, 2010).

Aunque este fenómeno suele ser conocido o definido por una situación de acoso de un adulto hacia un menor, tenemos que tener en cuenta que a veces el verdugo del grooming no es un adulto, sino un menor que agrede a otros menores. Por ejemplo, cuando un menor de 16 años realiza acoso a otro menor de 12 años.

Este fenómeno tiene una característica muy peculiar y se trata de que se origina en la consecución o la construcción de una falsa amistad. En esta situación, se gestiona el proceso mediante el cual una persona adulta toma contacto con un menor, recopilando información personal cómo son sus gustos, sus predilecciones, sus preferencias. De esta forma se consiguen las herramientas para afianzar la falsa relación entre ambos y así poder conseguir la confianza del menor. Los componentes que intervienen en estos comportamientos según INTECO (2013) son:

- Origen de una amistad fingida.

En esta fase es muy común narrar secretos o confesiones entre el acosador y el menor. De esta forma la amistad se va consolidando y a pesar de que las confesiones son la mayoría de las veces invenciones, consigue que el menor se relaje y baje la guardia en pro de conseguir una confianza falsa en la que se basa todo este proceso. Es así como se solidifica la confianza y se accede a la recogida de información de carácter privado del menor, llegando a conocer los datos más personales que rodean a la víctima como fechas, contraseñas, preferencias, costumbres u horarios.

- **Componente sexual.**

El objetivo final del acercamiento es de origen sexual, por eso es habitual que durante el proceso, el victimario integre descripciones y definiciones de términos de carácter sexual. Inclusive la petición de fantasías y participación del menor en situaciones de naturaleza sexual, el envío de selfies pornográficos o enseñando los genitales e incluso la grabación de videos realizando alguna práctica sexual.

Desde una perspectiva legal, los actos penales cercanos al grooming son las actuaciones encaminadas al contacto con jóvenes a través de cualquier medio, junto con actuaciones materiales de acercamiento con el objetivo final de conseguir la realización de una agresión o abuso sexual o la trata de menores.

Sin la existencia de contacto entre el adulto y el menor, se tendrían que desglosar las actuaciones realizadas por parte del agresor, en los que pueden darse casos de extorsión, coacción, allanamiento informático, suplantación de identidad, entre otros.

Sexting

El término Sexting apareció hace algunos años, pero la definición precisa aún no está hecha. En su estudio, Drouin et al. (2011) hace una recopilación de diferentes definiciones utilizadas para la palabra, encontrando que son muy diversas. Uno de los términos más citados es el utilizado por Lenhart (2009), que lo define como el envío de «fotos o videos de sí mismos sexualmente explícitos, desnudos o medio desnudos» (p. 16). En España, uno de los estudios define el Sexting como "la difusión o publicación de contenidos sexuales (especialmente fotos o vídeos), producidos por el propio remitente, utilizando un teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico" (Observatorio de la Seguridad de la Información, 2011, p. 4). Se trata pues del acto mediante el cual una fotografía digital sexualmente explícita que una persona se toma a sí misma es enviada a otra persona como un MMS o cualquier aplicación que lo permita a través del teléfono móvil.

Por otra parte, se considera que los adolescentes practican el sexting como una forma más de calmar sus deseos sexuales, un juego de

excitación que puede ser catalogado como una práctica sexual de riesgo a pesar de la inconsciencia de ello por parte de la mayoría.

Un estudio de seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles, elaborado por INTECO y Orange en 2011 ponen de manifiesto los siguientes datos sobre el sexting:

- El 4,3% de los menores ha recibido imágenes sugerentes de personas de su entorno (sexting pasivo), y un 1,5% reconoce haberse hecho a sí misma/o fotografías de carácter sexy (sexting activo).
- El sexting activo es más practicado por chicas (2,2%) al contrario que sexting pasivo, más practicado por los chicos (5,1%).

El porcentaje de menores a los que alguien a través de Internet les ha pedido hablar de sexo o enviar una fotografía o video suyo mostrando sus órganos sexuales es muy bajo. Alrededor del 1% en España y del 2% en Europa.

Los padres en general subestiman la incidencia del riesgo relativo a los mensajes sexuales, reportado por un 9% de los menores y estimado por un 5% de los padres.

Un estudio llevado a cabo por Reyes (2011), del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, arrojó los siguientes datos después de entrevistar a 708 estudiantes (232 de bachillerato y 476 de licenciatura):

- 80% habían visto imágenes de personas semidesnudas o desnudas en las redes sociales.
- 20% se tomó fotografías o videos sexualmente sugerentes.
- 20% recibió invitaciones para fotografiarse en poses eróticas o pornográficas.
- El 45% compartió material erótico recibido por teléfonos celulares.
- 10% lo ha publicado en sus perfiles o lo ha enviado a sus contactos.
- 60% recibió imágenes o videos con estas características.
- En el 25% de los casos, los jóvenes los comparten con su pareja, y el 10 por ciento, con personas cercanas.
- El 55% de los encuestados conoce a alguien que guarda fotografías o videos de novias.

Connect Safely identifica los siguientes como los destinatarios más habituales de quienes generan el sexting (<http://www.connectsafely.org/>): alguien que les gusta (21%), el novio o novia (20%), el ex novio o ex novia (19%), amigos en general (18%), su mejor amigo o amiga (14%), desconocidos (11%) y compañeros de clase (4%).

La aparición de estos nuevos tipos de delitos contra las personas está planteando a los diferentes gobiernos del mundo la creación de nuevas estrategias y la implantación en el currículo de educación actividades donde se ponga fin al peligroso uso de internet, que los niños y jóvenes desempeñan de forma cotidiana.

2. Metodología

En el presente capítulo se presentan los resultados de una investigación mediante encuesta que se lleva a cabo con adolescentes en el sudeste español. Participan en el estudio 247 adolescentes, de los que una vez revisados los cuestionarios disminuyen y se recoge la cantidad de 206 válidas. De los 206 participantes un 51.2% son mujeres, mientras que el 48.8% son hombres. El 24.4% de los encuestados tienen 14 años, el 42.4% tiene 15 años de edad suponiendo la mayoría de individuos entre las edades encuestadas. El 26.8% corresponde al alumnado de 16 años, mientras que el 5.9% y el 0.5% corresponden a las edades de 17 y 18 años respectivamente.

Otra variable sociodemográfica a tener en cuenta es la nacionalidad de los encuestados: el 87,3% son españoles, 4,9% son de origen marroquí, 4,9% de origen rumano, 1% de origen lituano, 0,5% italianos y el 0.5% de los encuestados turcos.

Para recoger la información se elabora un cuestionario con un total de 32 preguntas. Las tres primeras cuestiones se refieren a la edad, a la nacionalidad y al sexo. La cuarta, quinta, sexta y séptima son preguntas de tipo multirespuesta, referente a las redes sociales que utilizan los estudiantes, el dispositivo que usan para conectarse y los lugares donde suelen conectarse.

Las preguntas nueve, once y doce, son preguntas libres donde deben contestar el número de horas que se conectan al día, entre semana y los fines de semana. La pregunta ocho corresponde a la frecuencia con la que se conectan a las redes sociales donde 1= Todos los días 2= Casi todos los días 3= Dos o tres veces por semana y 4= Un par de veces al mes.

La décima pregunta corresponde a la distribución del tiempo que destinan en conexión donde 1= Entre semana 2= Fines de semana 3= Igual en ambos casos.

El resto de ítems de la encuesta (20 ítems) tienen un formato tipo Likert en el que 1= Nunca, 2= A veces, 3= Muchas veces y 4= Siempre y responden a cuatro temas: Ciberacoso recibido, sexting a través de la red, ciberacoso realizado y conocimiento de los padres del uso de Internet de los hijos. La fiabilidad de la escala es $\alpha = 0.735$.

3. Resultados obtenidos

3.1. Uso de las Redes Sociales y el género

El 92.7% de los encuestados utilizan Whatsapp. Si hacemos una distinción por género, 92,4% son mujeres y 93% son hombres.

Un 71.7% utilizan el Instagram, siendo utilizado por el 71,4% de los adolescentes hombres y por el 72% de los adolescentes mujeres, no encontrando

diferencias estadísticamente significativas en el uso por género.

Utilizan el Facebook el 33.2% de los encuestados. Aquí se encuentra una diferencia significativa respecto al uso de esta red y el género, mientras que el 43% de los chicos usa Facebook, solo el 23.8% de las chicas hacen uso de esta red social ($\chi^2 = 8,509$; $p = 0.004$).

Del total de la muestra un 66.8% utiliza la red social Snapchat. Como se preveía, las chicas utilizan más Snapchat con un 75.2% mientras que los chicos sólo la utilizan un 58% ($\chi^2 = 6,86$; $p = 0.009$).

Por último, un 32.2% de los encuestados utilizan la red social Twitter. En relación al género hay un 37.1% del uso de las chicas frente a un 27% de los chicos. No encontrando diferencias estadísticamente significativas.

3.2. Dispositivos de conexión y el género

Un 22.9% de los encuestados acceden a las redes sociales a través del ordenador de mesa. La diferencia por género es muy pequeña, encontrando un 23.8% de las chicas frente a un 22% de los chicos.

El 46.8% de los encuestados utilizan el ordenador portátil para acceder a las redes sociales. La diferencia por género no es estadísticamente significativa, encontrando un 46.7% de las chicas frente a un 47% de los chicos.

En cuanto al uso de la Tablet para acceder a las redes sociales, un 35.6% del total de encuestados usa este tipo de dispositivos. Tampoco se encuentran diferencias significativas entre los sexos un 37.1% de las chicas frente al 34% de los chicos.

Utilizan el móvil el 97.6% de los encuestados para acceder a las redes sociales. La diferencia por género no es significativa, encontrando un 98.1% de las chicas frente a un 97% de los chicos.

3.3. Lugares de conexión y género

Un 95.1% de la muestra se conecta a las redes sociales desde casa. La diferencia por género no es estadísticamente significativa, está representada con un 94.3% de las chicas mientras que los chicos tienen un 96%.

La escuela, donde se supone que los alumnos utilizan las Tics como una fuente de información y aprendizaje de nuevos conocimientos y en nuevos formatos y plataformas, sirve como trampolín de conexión a las redes sociales para un 71.7% del total de la muestra. No encontramos una diferencia significativa por género, las chicas representan un 71.4% y los chicos un 72%.

El 85.4% de la muestra se conecta a las redes sociales desde la calle. Las chicas superan con una diferencia de más de 10 puntos a los chicos, es decir, un 91.4% de chicas se conecta en la calle, mientras que el 79% de los chicos lo hacen en este lugar ($\chi^2 = 6,333$; $p = 0.012$).

Utilizan los servicios públicos con acceso a internet como lugares de conexión a las redes sociales el 37,6% de los encuestados. El 41% de las chicas lo hacen frente a un 34.3% de los chicos. No se establecen diferencias significativas por género.

3.4. Media de las horas de conexión

En cuanto a las horas de conexión, podemos distinguir que los chicos se conectan una media de 3.52 horas al día mientras que las chicas se conectan 4.64 horas al día.

Entre semana las horas de conexión de los chicos es de 15.26 horas, mientras que las chicas

pasan conectadas una media de 21.06 horas semanales.

Los fines de semana vuelven a ser las chicas las que más tiempo pasan conectadas, siendo la media 9.36 horas frente a las 7.96 horas de los chicos.

Por tanto la media total de horas que se conectan chicos y chicas en un día es de 4.08 horas. Entre semana la media es de 18.16 horas y los fines de semana 8.66 horas.

Suponen cantidades de tiempo bastante elevado por lo que podríamos decir que existe una ciberadicción de los adolescentes a las redes sociales, pero más de las chicas.

Tabla 1. Horas de conexión diarias, horas de conexión entre semana y horas de conexión los fines de semana.

	Hombre		Mujer		U	p
	M	DT	M	DT		
Horas conectado a las redes sociales en un día	3,52	2,43	4,64	2,99	4004,3	0.003*
Tiempo dedicado a las redes sociales entre semanas	15,26	11,44	21,06	14,63	3825	0.001*
Tiempo dedicado a las redes sociales los fines de semana	7,96	5,49	9,36	6,13	4571,5	0.109

3.5. Uso y consecuencias del uso de las redes sociales por los adolescentes

Ciberbullying recibido

Los adolescentes admiten haber sido acosados a través de amenazas, mensajes insultantes o incluso sentir miedo a través de una red social. Destacamos que el 35.1% de los encuestados han sido ridiculizados alguna vez a través de una red social, un numero bastante elevado para esta problemática. El 28.8% reconocen haber recibido insultos o imágenes insultantes a través de una red social.

Sin lugar a dudas los datos más impactantes (por la pregunta en sí) son los porcentajes: 8.8% admite haber sufrido una situación de acoso en ciertas ocasiones, el 1.5% admite haber sido acosado en muchas ocasiones, y por último, el 1% son acosados siempre a través redes sociales.

Por ultimo comentar que el 14.1% han sentido miedo, una sensación bastante intensa. Son increíbles los límites a los que se está llegando a través de las redes sociales, haciendo sentir miedo a los demás a través de mensajes intimidatorios, que por lo general, se manifiestan o continúan en la vida real.

Ciberbullying realizado

El 14,7% de los encuestados han insultado y ridiculizado a una chica a través de las redes sociales; el 26,4% han hecho lo mismo con un chico. El 22,5% comparten y envían mensajes en los que se ofenden a otras personas. El 19,5% de los

encuestados han amenazado con agredir a un chico a través de las redes sociales y el 8,8% han amenazado con agredir a una chica a través de las redes sociales.

El Sexting

En lo referente al sexting, el 27,7% de las chicas han difundido a través de las redes sociales las fotos y las conversaciones personales de otras chicas sin su permiso, cosa que solo hacen el 13% de los chicos. También son las chicas las que vuelven a practicar más sexting propagando fotos e información personal de los chicos sin permiso 29,6% frente al 13% de los chicos. Como se puede observar son las chicas las que más practican el sexting, quedando así claro que las redes sociales esconden un claro ejemplo de sexismo en el que la imagen femenina, como algo comercializable, está realmente cotizado y no solo por el público masculino, sino por las propias féminas en cuanto a acabar con la reputación de sus competidoras, o ridiculizar a otras chicas por cuestiones de popularidad.

3.6. Información a los padres

Los padres de los adolescentes encuestados no se preocupan por saber cómo sus hijos, en una de las etapas más vulnerable en el desarrollo de los ámbitos psicológico, afectivo y emocional, utilizan las redes sociales. El 47.8% de los padres y madres no conocen absolutamente nada acerca de las actividades que realizan sus hijos a través de las redes sociales. Solo un 2.9% del total de

encuestados mantiene una estrecha comunicación en la que cuentan a sus padres lo realizado en las redes.

Por ello podemos afirmar que los padres desconocen la vida virtual de sus hijos e hijas.

Por otra parte, los padres (62,9%) tienen más conocimiento de las redes sociales a las que las chicas acceden y del uso que de ellas hacen, mientras que el 41% conocen las redes y uso que hacen de ellas sus hijos varones.

4. Conclusiones del estudio

- *Las chicas practican más el sexting que los chicos en la adolescencia.*

Según estudios con los que coincidimos, las chicas de nuestro estudio practican más el sexting que los chicos con el motivo de ser más populares.

- *Son más los chicos que practican el ciberbullying en el rol de verdugo, mientras que las chicas lo protagonizan desde el papel de víctima.*

En cuanto a la recepción de acoso o bullying en las redes sociales no podemos establecer que haya un patrón distinto entre chicos y chicas. El papel de víctima es independiente del sexo de procedencia de la víctima.

En cambio son más los chicos que practican ciberbullying en las redes sociales, y sus víctimas suelen ser la mayoría chicos también. Esto vuelve a fortalecer la teoría de la popularidad y la competitividad, en la que los chicos acosarían a otros chicos para obtener el liderazgo de la popularidad y el poder de dominio sobre el resto de chicos, siendo así más populares y atrayendo a las chicas a través del paternalismo protector que es uno de los factores de sexismo sutil.

- *El sexting es una nueva forma de sexismo impulsada por las tecnologías.*

Ambos sexos compiten entre sí y establecen valores o patrones de conducta sexistas para la obtención de mayor popularidad en la consecución de un acercamiento sexual con el género opuesto. Se trata de un sexismo sutil en el que las chicas participan en mayor medida, subordinándose una vez más con la intención o sin ella, al género masculino, objetivando sus cuerpos y transmitiendo sus deseos sexuales a través de imágenes, conversaciones o estados en las redes sociales.

- *Los padres de chicos y chicas adolescentes desconocen el uso que hacen sus hijos de las redes sociales.*

Esta poca implicación y preocupación de los padres respecto a la vida online de sus hijos e hijas puede ser uno de los factores que contribuye a que cada vez se den más casos de ciberbullying, sexting y sexismo en la red.

- *Las redes sociales son una plataforma que facilita la realización de sexting, bullying y sexismo clandestino.*

Los porcentajes de la realización de estas conductas o movimientos negativos en las redes sociales son bastante altos en nuestra muestra que ya en sí no es muy elevada.

Todo ello ocurre de forma clandestina ya que ninguna de las instituciones implicadas en la educación del alumnado mantiene algún control sobre estas actividades, por lo que los trastornos, ridiculización, vejación o el resto de problemáticas online pasan totalmente inadvertidas de no ser que sean trasladadas a la vida real y se salgan de los límites de la red.

4.1. Iniciativas para combatir las malas conductas en la red

Es importante proponer una serie de iniciativas para erradicar estas malas conductas, que podrían aportar resultados muy positivos e implicar a todas las instituciones que influyen en la consolidación de la educación de nuestros menores.

Entre estas iniciativas podrían llevarse a la práctica:

- Implantación de una asignatura en los centros públicos y privados de educación primaria y secundaria en los que se traten temas actuales y sin resolver como la igualdad de género y las ventajas y riesgos de usar las redes sociales.
- Creación de talleres en los que se implicase a los padres, madres o tutores legales y todas las personas involucradas en la educación del niño enseñándoles el uso ético de las redes sociales y la forma en la que deben orientar a sus hijos e hijas en la práctica de ello.
- Creación de grupos de debate y discusión en los centros de educación, con el fin de resolver estos problemas desde el punto de vista del alumnado, por ellos los participantes deberían ser los propios protagonistas: los adolescentes. Siendo todo moderado por el coordinador de coeducación y paz, ayudado del informático del centro y todo recogido y regulado a través del plan de convivencia escolar que se desarrolla actualmente muy deficitario en los centros educativos de nuestro país.
- Asociaciones locales en el tratamiento de la información digital, donde aconsejar a los implicados en casos de ciberbullying, sexting y sexismo adolescente. Con unos programas de prevención/concienciación, difusión y tratamiento/solución del problema.
- Todas estas medidas son pretensiones bastante ambiciosas, y necesitarían de mucho trabajo y cooperación por parte de diferentes organismos en la escala social. Pero eficaces y muy poco costosos para la administración pública.

Referencias

- Agency, N. P. (2010). Guidance on Investigating Child Abuse and Safeguarding Children. *National Policing Improvement Agency and Association of Chief Police Officers*, 1-192.
- Aranbarri, G. U. (2015). Cosificación de las adolescentes en las Redes Sociales Digitales. Trabajo Fin de Master. Universidad del País Vasco.
- Drouin, M., & Landgraff, C. (2011). Texting, sexting and attachment in college students' romantic relationships. *Computers in Human Behavior*, 28, 444-449.
- Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G. & Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco, Bilbao: EU Kids Online. Disponible en http://www.sociologia.ehu.es/s0018-ekidsct/es/contenidos/informacion/gi0404_informes2/es_00404_in/adjuntos/informe%20EU%20KID S%20ONLINE%2015-2-2011.pdf
- Goffman, E. (1991). *Los momentos y sus hombres*. Barcelona: Paidós.
- Goggin, G., & Hjorth, L. (2014). *The Routledge companion to mobile media*. London: Routledge.
- Griffiths, M y Parke J. (2010). Adolescent gambling on the Internet: A review. *International Journal of Adolescent Medicine and Health*, 22, 59-75
- Hernández Prados, M.A. y Solano, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED*, 10 (1), 17-36.
- Hinduja, S. & Patchin, J.W. (2009). *Bullying Beyond the Schoolyard. Preventing and Responding to Cyberbullying*. Thousand Oaks: Corwin Press.
- INTECO y Orange (2011). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones por los niños y adolescentes españoles. Disponible en http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio_sobre_hbitos_seguros_en_el_uso_de_smartphones_por_los_nios_y_adolescentes_espaoles.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación INTECO (2013). *Guía S.O.S. contra el Grooming: Padres y educadores*. Madrid: INTECO.
- Klomek, A.B., Sourander, A. & Gould, M. (2010) The Association of Suicide and Bullying in Childhood to Young Adulthood: A Review of Cross-Sectional and Longitudinal Research Findings. *Canadian Journal of Psychiatry Revue Canadienne de Psychiatrie*, 55 (5).
- Lenhart A. (2009). Teens and sexting: how and why minor teens are sending sexually suggestive nude or nearly nude images via text messaging. Pew Internet & American Life Project/www.pewinternet.org/2009/12/15/teens-and-sexting.
- Livingstone, S. (2018). Taking risky opportunities in youthful content creation: teenagers' use of social networking sites for intimacy, privacy and self-expression. *New media & society*, 10 (3), 393-411
- Observatorio de la Seguridad de la Información. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*, Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.
- Oliva, C. (2012). Redes sociales y jóvenes: Una intimidad cuestionada en Internet. APOSTA, Revista de Ciencias Sociales, 54, 1- 16. Disponible en <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/coliva.pdf>
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros R., Barrientos, A y Rivas, B. (2012). Cyberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. *An. Fac. med.*, 73 (1):13-8.
- Reyes, L. M. (2011). Jóvenes, los más expuestos a formas de violencia social online. *Rayuela*, 81-91.
- Rice, E., Gibbs, J., Winetrobe, MPH., Rhoades, H., Plant, A., Montoya, J. y Kordic, T. (2014). Sexting and sexual behavior among middle school. *Pediatrics*, 134, 21-28.
- Rubio Hurtado, M. J., Galván Fernández, C., & Rodríguez Illera, J. L. (2013). Propuesta didáctica para el uso de portafolios digitales en Educación Superior. EDUTEC. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 43, 1-13.
- Sánchez-Rodríguez, J., Ruiz-Palmero, J y Sánchez-Rivas, E. (2014). Problematic use of social networks in university students. *Revista Complutense de Educación*, 26, Num.especial, 159-174.
- San José, P. P. (2012). La Guía para usuarios: identidad digital y reputación online. *Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación*, 7-12.
- Subijana, I.J. (2008). El ciberterrorismo: Una perspectiva legal y judicial. *EGUZKILORE*, 22, 169- 187
- Urueña, A., Ferrari, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. (2011). *Las redes sociales en Internet*, Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Widyanto, L. &. (2006). Internet addiction: A critical review. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 4, 31-51.